



Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

Dirección General de  
CONTROL de INOCUIDAD ALIMENTARIA

Vuelva al Departamento de Adquisiciones para dejar sin efecto la Compra Directa 1380, ya que los talleres que realizaron las correcciones solicitadas en foja 16 no están situados en el departamento de Salto condición excluyente para contratar el servicio.

Cumplido vuelva.

Cra. Sandra Pérez Martínez  
Dirección Gral. de control de  
Inocuidad Alimentaria  
MGAP